

los méritos anteriores contraídos: á permanencia continua en la casa les depósito para dar parte á los superiores en los inferiores.

se expulsarse á estos sino en caso de culpabilidad para no sufrir la mancha que reprobación de la Sociedad.

no se debe favorecer á los que sobresalen por talento, nobleza ó bienes, en especial á los que con amigos y parientes poderosos, se hacen respetados; y si ellos mismos la aprecian deben ser enviados á Roma ó á las Universidades para que reciban su instrucción de haber estudiado en alguna parte muy conveniente inducirlos por medios y cuidados especiales, á que cedan á la Sociedad; mientras esto se verifica no se les debe hacer cosa alguna, pero cuando la instrucción esté verificada, serán tratados como los demás, aunque guardando siempre alusión por lo pasado.

deben también consideración por parte de la Sociedad á los que hayan traído á la Sociedad un mérito notable, porque así han dado á conocer su afecto á ella; mas si no hubieran todavía, debe tenerse mucha precaución en dejarse llevar de la indulgencia; no se les debe marchasen lleven también á los inferiores.

CAPITULO XIII

quienes han de ser elegidos para la Sociedad

debe darse mucho tino en cuanto á la elección de los que habrán de ser despejados, no sólo en sus dotes físicas, ó cuando ménos algunas de estas cualidades.

Los superiores de los colegios que cuidan de prepararlos durante sus estudios, deben ser atraídos con mayor facilidad por conversaciones fuera de la cátedra, más grato es á Dios el que se dedica á todos sus bienes, y sobre todo si es el hijo de su Padre.

que algunas veces los introduzcan en el jardín ó los lleven á las casas de los padres en compañía de nuestros padres, para que adquieran con ellos familiaridad, que sin embargo no debe les inspire menosprecio.

sentirá que los nuestros les castigan á colocarse en sus tareas entre los demás.

debe darse dádivas y privilegios conforme á su mérito, para alentarlos al mismo tiempo con el ejemplo de ir atrayéndolos poco á poco.

Continuará.

CASTELLÓN

Redacción de «El Clamor»

Caballeros, 20

SE ADMITE LA COLABORACIÓN DE LOS MASONES Y SUSCRIPTORES.



NO SE PUBLICARÁ NINGUN ESCRITO QUE NO VENGA FIRMADO POR SU AUTOR.

LA RAZON

REVISTA MASONICA QUINCENAL

Precios de suscripción	SE PUBLICA	Correspondencia
Trimestre anticipado. '75 pesetas. Número suelto.. . . . '25 "	LOS DIAS 1.º Y 15	La dirección para reclamaciones y remitidos, al Director, Caballeros, 20, entresuelo.

SE MUERE

No hay remedio, en vano se afanan por sostenerle, el catolicismo se muere sin remedio.

Cuantos medios se empleen para darle vida no serán más que paliativos para alargar una agonía, y que no podrán impedir el estertor de la muerte.

El catolicismo fue joven en tiempos de Constantino y de los reyes godos, llegó á su mayor edad después de la reconquista, desde entonces empezó á decaer y hoy es viejo, está gastado, ha llegado á la decrepitud y cuando se llega á ésta no está lejana la muerte.

Recuerdo otorgó á la Iglesia inmunidades y privilegios á cambio de protección, los sucesores de éste aumentaron considerablemente las inmunidades y privilegios á cambio también de que la Iglesia sancionara en sus concilios y decretos las violencias, atropellos, despojos y crímenes que diariamente cometían ellos.

Desde entonces aumentó considerablemente el poder de la Iglesia. Esta, fue más poderosa acaso de lo que hubiera convenido; el poder real se debilitó á medida que crecía el de la Iglesia, los árabes invadieron á España y los cristianos huyeron despavoridos, ante los sectarios de Mahoma. La cruz no pudo entonces con la media-luna y la Iglesia que tan poderosa se había hecho, fue impotente para impedir que los agarenos se enseñoreasen de España por espacio de ocho siglos. Por fin y después de luchas sangrientas, son lanzados de la nación y la Iglesia

EL HERMANO

RAMON GARCÍA PERIS

CÉSAR G.: 4.º

*Falleció en esta ciudad el día 2
del actual*

La Masonería de Castellón

se asocia al dolor de su desgraciada viuda y al de la Resp.: Log.: ESPERANZA, en la que como miembro activo dió á conocer sus virtudes.

E. P. D.

vuelve á recobrar su antiguo poder y á dominarlo todo. Las alturas producen vértigos, los vértigos trastornos, los trastornos no pueden producir nada bueno. Así la Iglesia en las altitudes del poder sufrió vértigos que se tradujeron en corrupción, en inmoralidad, en dolo, en infamia. La dignidad de cardenal se vendía al mejor postor como se vendían indulgencias y perdones para los crímenes más espantosos. Con dinero todo se lograba en Roma, sin dinero nada podía conseguirse. El terreno estaba preparado para que la reforma se impusiese y la reforma se impuso.

Desde Lutero, que va el catolicismo de capa caída hasta que desaparezca como indudablemente desaparecerá, porque el catolicismo como las monarquías estan llamados á hundirse para siempre en los abismos del no ser.

En los buenos tiempos, como dicen los reaccionarios, contaba la Iglesia con incalculables riquezas, con hombres eminentemente doctos en los diversos ramos del saber humano, con un pueblo crédulo y completamente sumiso, con los monarcas más poderosos y también con los verdugos. Con todos estos medios tuvo que instituir, para sostener la fe, el tribunal que conocemos con el nombre de inquisición y cuyas infamias son una acusación terrible á la Iglesia Católica. La inquisición se instituyó para perseguir á la herejía ó mejor dicho, para achicharrar á los herejes. Mas á pesar de las hogueras del Santo Oficio, á pesar de que los autos de fe menudeaban con frecuencia por desgracia harto deplorable, la herejía cundía sin ser parte á contenerla ni los continuos milagros que se atribuían á ciertas imágenes, ni tampoco los bárbaros castigos que la Iglesia imponía á los desdichados herejes.

En lucha tan desigual parece que el pensamiento humano vá á quedar aherrojado para siempre á la vil cadena del fanatismo y la superstición; mas no sucede así. Antes que todo, es la facultad de pensar y contra ella se estrellan las hogueras, los patibulos, los potros, las tiranías todas, porque contra el pensamiento no puede nada aunque este nada se nomine inquisición, despotismo. La voz de los filósofos se levanta para combatir tanta iniquidad, y aunque muchos de ellos son quemados y otros amordazados, su voz es recogida y lanzada á los vientos de la publicidad por ese maravilloso invento, factor importantísimo de la civilización, llamado imprenta, y prepara el mayor acontecimiento de los siglos: la emancipación de la tiranía religiosa, de la tiranía de los reyes; la revolución francesa. Aún restañaba el catolicismo las heridas que la reforma le produjo, cuando este acontecimiento que él no esperaba le obligó á batirse en retirada. Al paso

que la revolución estampaba en sus leyes el código de los derechos y deberes del hombre, la Iglesia apagaba para siempre, muy á pesar suyo, la infame hoguera que había abrasado á más de media humanidad, y se retiraba para dar paso á la divina razón que proclama como la más sagrada y más inviolable: la libertad de conciencia. ¿Por qué odiará tanto la Iglesia á esa libertad? Porque sabe perfectamente que es su muerte.

Veamos ahora cómo vive en nuestros días el catolicismo.

¿Vive efectivamente? no; lo que hace es vejetar y para ello tiene que hacer prodigios de valor y habilidad. Antes, para ser buen cristiano no se necesitaba más que oír misa los domingos y fiestas de guardar, confesar y comulgar una vez al año, comprar la bula y procurar cumplir los mandamientos. Mas en los tiempos que alcanzamos, deben los buenos católicos tener un director espiritual; confesar y comulgar por lo menos todos los meses; pertenecer á esas asociaciones místicas que conocemos con los nombres de Corazón de Jesús, Vela del Santísimo, Hijas de María; ser suscriptores de papeluchos tan inmundos como *La Lectura Popular*, *Las benditas almas del Purgatorio* y otros por el estilo; leer á Leo Taxil, odiar la libertad y muy especialmente á los librepensadores á quienes es preciso negar hasta el saludo y... todo le parece poco á la Iglesia para conservar un poder que se le escapa de las manos. Por otra parte la fe disminuye visiblemente á medida que la civilización hace progresos; los clérigos lo saben y por ello se enfurecen cuando se les habla de separar la Iglesia del Estado. Comprenden que la fe es más aparente que real, ó hablando en plata, que la hipocresía ha sustituido á la fe, y saben demasiado que en cuando se verificase dicha separación tendrían que cambiar de oficio por no morir de hambre. Y entre tanto que maldicen y reniegan de la libertad y de los liberales, cobran del Estado y logran sostenerse. Pero es vano que se afanen, que agucen el entendimiento, que apuren los medios, ¿qué son unos minutos más de vida si al fin se ha de morir? Por mucho pues que calumnien á los librepensadores; por más que sus naturales enemigos acudan á la excomunión, á la persecución, á la injuria y al insulto, todo será en vano.

Si cuando tenían encendidos los braseros no pudieron con los Brunos, los Galileos, los Huss, los Luteros, ni los Calvinos ¿cómo podrán ahora con nosotros?

Vuestro catolicismo se muere, se muere y no lograréis alargarle la vida, porque vuestros remedios no son más que paliativos incapaces de impedir el

osterior de
do se lleg

La s

Hé aquí,
composición
20 mayo
190 prela
170 cama
6 cama
30 oficia
60 indivi
130 cama
200 cama
14 oficia
palatina:

7 capell
7 id. id.
20 clérig
10 intenc
50 hujie
Y en jur
Colegio:

Eso y muc
tontos 120 m
;Y aún vi
romanos, co
tuación de L

Si así se n
se empeñan
es de presun
da la liberta
reclama el s
rarse el cong
der tempora
cordura, no s

Jesucristo
ayudara á llev
en la tierra,
viduos á quie
en los hocicos

AD. M

La historia
Los hechos
nismo no se
sutileza, son
que invocand
dose represe
nando, atorm
hoguera por

osterior de la última agonía que no está lejos cuando se llega á la decrepitud.

T. Peris.

La servidumbre de León XIII

Hé aquí, según el último anuario del Vaticano, la composición de la casa de León XIII.

- 20 mayordomos jefes de cámara.
- 190 prelados domésticos.
- 170 camareros secretos.
- 6 camareros de capa y espada.
- 30 oficiales de la guardia noble.
- 60 individuos de la misma.
- 130 camareros de capa y espada supernumerarios.
- 200 camareros de honor extraurbanos.
- 14 oficiales de la guardia suiza y de la guardia palatina.
- 7 capellanes secretos de honor.
- 7 id. id. extraurbanos.
- 20 clérigos secretos.
- 10 intendentes y escuderos.
- 50 huijeres.

Y en junto 1.160 personas, sin contar el Sacro Colegio.

Eso y mucho más puede hacerse recaudando de los tontos 120 millones en menos de seis meses.

Y aún vienen pintando los católicos-apostólicos-romanos, con tan negros colores la desesperada situación de León XIII y su inhumana clausura!

Si así se manifiestan hallándose prisionero, según se empeñan en decir esos estúpidos partidarios, fácil es de presumir cómo se manifestaría si obtuviera toda la libertad é independencia que con tanto ahinco reclama el señor Almaraz en su sermón al inaugurarse el congreso católico pidiendo restablecer el poder temporal del papa, y que Italia, con sobrada cordura, no se halla dispuesto á conceder.

Jesucristo no tuvo más que á Simón Cirineo que le ayudara á llevar la cruz, y el que se llama su vicario en la tierra, tan inferior á él, cuenta con 1.160 individuos á quienes dar á todas horas con las sandalias en los hocicos.

AD MAJOREM DEI GLORIAM

La historia es el gran proceso de la tiranía católica. Los hechos ciertos, tan ciertos que el ultramontanismo no se atreve siquiera á cohonestarlos con la sutileza, son la acusación severa contra una Iglesia que invocando una representación fantástica, llamándose representante de un Cristo que moría perdonando, atormentaba á los hombres, los conducía á la hoguera por fual pretexto religioso, por personal

egoismo, por razones políticas de Estado, también por viles miras y amorosas escenas que por respeto á nuestros abonados no trasladamos al papel.

Hable la estadística:

»Tomás Torquemada, desde 1481 á 1498 quemó 10.220 españoles vivos; en efígie 6.480 y condenó á cárcel ó galeras, 97.381.

»Deza, segundo inquisidor general, desde 1498 á 1507, quemó vivos 2.592; en efígie 829 y condenó á galeras ó cárceles 32.925.

»Cisneros, tercer inquisidor general, desde 1507 á 1517, quemó vivos 3.564; en efígie 2.232 y condenó á cárcel ó galeras, 48.030.

»Adriano Florencio, cuarto inquisidor general, desde 1517 á 1521, quemó vivos 1620; en efígie 560 y condenó á cárcel ó galeras, 21.855.

»En el interregno de 1521 á 1523, fueron quemados vivos 824; en efígie 112 y condenados á cárcel ó galeras 4.481.

»Alfonso Manrique, quinto inquisidor general, quemó vivos 2.250, en efígie 1.125, condenó á galeras ó cárcel 21.250.

»Tabera, sexto inquisidor general, desde 1545 á 1556, quemó vivos 840; en efígie 420 y condenó á cárcel ó galeras 6.620.

»Durante Louisa, séptimo inquisidor general, y en todo el reinado de Carlos V, fueron quemados vivos 1.320, en efígie 660 y condenados á cárcel ó galeras 6.600.

»Desde 1550 á 1596, bajo el reinado de Felipe II, fueron quemados vivos 3.990, en efígie 1.845 y condenados á cárcel ó galeras 18.450.

»Desde 1597 á 1621, y bajo el reinado de Felipe III, fueron quemados vivos 1.840 y en efígie 692, condenados á cárcel ó galeras 10.276.

»Desde 1621 á 1665, bajo el reinado de Felipe IV, fueron quemados vivos 2.852, en efígie 1.428 y condenados á cárcel ó galeras 14.080.

»Desde 1665, á 1700, bajo el reinado de Carlos II, fueron quemados vivos 1.630, en efígie 540, y condenados á cárcel ó galeras 6.512.

»Desde 1700 á 1746, bajo el reinado de Felipe V, fueron quemados vivos 16, en efígie 760 y condenados á cárcel ó galeras 9.120.

»Desde 1745 á 1759, bajo el reinado de Fernando VI fueron quemados vivos 10, en efígie seis, y condenados á cárcel ó galeras 170.

»Desde 1759 á 1798, bajo el reinado de Carlos III, fueron quemados vivos cuatro, y condenados á cárcel ó galeras 56.

»Desde 1798 á 1808, bajo el reinado de Carlos IV, fueron quemados en efígie uno y condenados á la cárcel ó galeras 42.

»Total: 31.748 españoles quemados vivos, 17.689 en efígie y 287.964 condenados á galeras.»

**

Esto en España.

El número de personas degolladas, quemadas, enlodadas ó ahorcadas por el amor de Dios, en toda la

cristiandad asciende á la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL. En esta estadística, hecha por un publicista francés, se han omitido los DOSCIENTOS MIL sajones degollados por Carlo-Magno á fin de persuadir á los demás de las excelencias de la religión fundada por Jesucristo, que al morir en el madero infamante, reservó su último aliento para perdonar bondadoso á sus enemigos.—*Pater dimitti illis....*

LA MASONERÍA EN EL EXTRANJERO

HUNGRIA.—La Log. *Haladas* ha fundado hace ocho años un fondo para viudas y huérfanos, que hoy asciende ya á más de 10.000 florines (25.000 pesetas). En vista de este resultado, la Log. ha decidido aumentar considerablemente los socorros que en un principio había decidido repartir.

INGLATERRA.—El príncipe de Gales ha sido elegido por 15.^a vez Gr. Maest. de la G. Log. de Inglaterra en la Asamblea general anual que ésta celebró el día 6 de Marzo último.

En el Tes. de esta Gr. Log. han ingresado en el último año 27.000 libras esterlinas (675.000 pesetas), siendo 2.044 las LLog. que trabajan bajo su obediencia.

Para la casa de huérfanos de la Masonería inglesa se han cobrado el año pasado 50.000 libras esterlinas, y el total de lo empleado en benef. en 1888 pasa de 78.000 libras.

ALEMANIA.—La Log. de Kiel ha celebrado las fiestas de Navidad haciendo regalos á 92 niños y repartiendo viveres á 31 familias pobres. Cada familia recibió 100 kilos de carbón, 50 kilos de patatas, 3 kilos de carne y además té, café, azúcar, arroz, harina, etc., etc.

La *Friedrich Wilhelm Stiftung*, Sociedad de Benef. fundada por la Gr. Log. *Los Tres Globos*, siendo G. Maest. de la misma el malogrado Federico III (entonces príncipe heredero de Prusia), cuenta, según su último balance, con un capital propio de 51.260 marcos (54.070 pesetas), contando además el fondo de reserva de la Gr. Log. Madre (*Los Tres Globos*) 25.260 marcos (31.570 pesetas).

Instituto de Lovtons.—Esta humanitaria institución de *luvetones* ó *lovatones* (menores adoptados por la Masonería) fue fundada por el Caballero h. Ruspini en 1778 con 15 pensionistas y 10.000 francos. Actualmente, á los cien años de su fundación, cuenta con 250 colegiales y un fondo de 350.000 francos.

Para solemnizar el primer centenario se emplearon 100.000 francos en mejoras, y la colecta para estos gastos produjo 1.250.000 francos.

Á la fiesta del centenario asistieron, entre otros, la reina de Inglaterra, el príncipe de Gales, el rey

Oscar de Suecia (G. Maest. del Rito sueco), varias princesas y gran número de nobles y cortesanos.

HISTORIETA VULGAR

La muchacha de nuestra historia, es tan pobre como hermosa, y ha tenido la desdicha de que se ha enamorado de ella una joven de gran figura, perteneciente á la buena sociedad.

¡Es claro! ella le amó en seguida con toda la fuerza de que es capaz la juventud. El le jura—¡como siempre!—serle perpetuamente constante, y ella, en su deliciosa ignorancia, cree á ojos cerrados todo lo que él le dice, ni más ni menos que si fuera el Evangelio.

Amando ¡es tan dichosa! todo le parece bello y sonriente. ¡Pero hay tanta diferencia entre lo que parece y lo que es! Generalmente lo malo parece bueno y lo amargo dulce.

El joven de nuestra historia ama muy á la ligera á la pobre muchacha. Le jura que se casará con ella, pero seriamente no piensa en tal cosa. La quiere para entretenerla. Cuando decida realmente casarse, buscará una joven elegante, distinguida y rica; en fin, una joven de su clase.

Y así sucede. Hé aquí que ya ha encontrado á la joven de su clase, y desde entonces, todos los días, cuando se separa de la pobre, va á enamorar á la rica. No es que á ésta la ame más que á aquella, pero ésta le conviene, y ante todo hay que atender á las razones poderosas. Los padres de ambos enamorados están muy contentos con el proyectado matrimonio, y los novios pertenecen á una misma esfera social. Así ha de ser para casarse: Un caballero puede engañar á una hija del pueblo, pero, casarse con ella, sería una barbaridad imperdonable. Así al menos lo ha establecido la buena costumbre.

Hé aquí que corre el rumor de que el joven va á hacer un gran casamiento. Corre el rumor y nadie puede impedir que llegue á oídos de la pobre muchacha. Ella se entristece y llora y se desespera, y él ¡el infame! ni siquiera acude á consolarla.

Pasan días y días, y llega el día de la celebración del matrimonio. Los convidados sonríen alegremente y los novios aseguran que se aman con delirio.

Entretanto, melancólica, enferma, ignorada, la pobre joven siente que su vida se consume. En brazos de su madre, ó tal vez solamente en los de la miseria, la infeliz piensa todavía en el ingrato, en el infame, que á pesar de ser infame, ocupa un gran puesto en la escala social y es dichoso en brazos del nuevo amor.

La niña abandonada espira después de largos padecimientos. Y el mundo sigue tranquilamente su marcha y el sol no se oscurece. ¿Acaso tiene alguna importancia esa historia vulgar? Que disfrute alegre-

mente el caballero que la pobre joven seno de la madre t

Y entonemos un fica constitución m

Señor director

Muy señor mío: objeto de desagrav santa ira me hace que me he hecho divorciado hasta a santa iglesia católi ted se sirva inserte retractación de cual le estará muy atento servidor q.

Siempre he con institución cuyos fi manitarios y nunc ni mucho menos afirma lo contrari

Sí, señor direct fingir que se la crícos le llamarán drá usted que agu

Si es usted con la lista de los mas darán en el perío su alcance, que n pena de excomuni no tendrá más re empleado, le dejá nido la plaza por texto más ó men llo contra un emp sueldo. Además e por todas las be curas sabrán tan dentro de su cas publicarán escan chos, y si hace u dinero que provi crimen, y por lo robo y del asesin

En vista de te puestas, no teng público de la M mis *perniciosas* condición se me

Conste, pues, por creerlas per que un día de es lo permitan, me

st. del Rito sueco), varias de nobles y cortesanos.

LA VULGAR

historia, es tan pobre como la desdicha de que se ha ven de gran figura, pertad.

seguida con toda la fueraventud. El le jura—como mente constante, y ella, en ree á ojos cerrados todo lo menos que si fuera el Evan-

sal todo le parece bello y diferencia entre lo que pamente lo malo parece bueno

historia ama muy á la ligera jura que se casará con ella, a en tal cosa. La quiere para da realmente casarse, bus-, distinguida y rica; en fin,

que ya ha encontrado á la de entonces, todos los días, pobre, va á enamorar á la la ame más que á aquella, ante todo hay que atender á los padres de ambos enamosos con el proyectado matrimonio. Un caballero puede casarse: Un caballero puede casarse, pero, casarse con d imperdonable. Así al mebuena costumbre.

rumor de que el joven va á ato. Corre el rumor y nadie e á oídos de la pobre muchallora y se desespera, y él ¡el e á consolarla.

lega el de la celebración del dados sonrien alegremente y se aman con delirio.

ca, enferma, ignorada, la pvida se consume. En brazos solamente en los de la miseavía en el ingrato, en el infainfame, ocupa un gran puesto dichoso en brazos del nuevo

espira después de largos padido sigue tranquilamente y surece. ¿Acaso tiene alguna a vulgar? Que disfrute alegre-

mente el caballero lleno de honores y de riquezas, y que la pobre joven engañada descanse en paz en el seno de la madre tierra. Al menos ya no padece.

Y entonemos un himno en loor de nuestra magnífica constitución moral.—X.

ABJURACIÓN

Señor director de LA RAZON.

Muy señor mío: En bien de la humanidad y con objeto de desagraviar al Dios de la venganza, cuya santa ira me hace temblar, pensando en lo mucho que me he hecho acreedor á ella por haber estado divorciado hasta ahora de nuestra amorosa madre la santa iglesia católica apostólica romana, ruego á usted se sirva insertar en su impío periódico la siguiente retractación de mis anteriores extravíos, con lo cual le estará muy agradecido su antes afectísimo y atento servidor q. b. s. m.,—M. J. C.

Siempre he considerado á la Masonería como una institución cuyos fines son altamente benéficos y humanitarios y nunca me figuré que el masón odiase ni mucho menos tuviese que matar, pero la Iglesia afirma lo contrario y hay que creerla.

Sí, señor director, hay que creerla ó por lo menos fingir que se la cree, porque sino los periódicos católicos le llamarán á usted asesino impunemente y tendrá usted que aguantarse.

Si es usted comerciante publicarán su nombre en la lista de los masones y al mismo tiempo recomendarán en el periódico, y por cuantos medios estén á su alcance, que no vayan á comprar á su tienda bajo pena de excomunión mayor, y se arruinará usted y no tendrá más remedio que resignarse. Si es usted empleado, le dejarán cesante aun cuando haya obtenido la plaza por oposición, pues nunca falta un pretexto más ó menos baladí para disculpar un atropello contra un empleado, y más si éste es de corto sueldo. Además estará usted vigilado constantemente por todas las beatas del barrio donde habita y los curas sabrán tan bien como usted todo cuanto ocurra dentro de su casa y si tiene usted debilidades, las publicarán escandalizándose y exagerando los hechos, y si hace usted obras de caridad dirán que es dinero que proviene de las logias que son antro del crimen, y por lo tanto aquel dinero es producto del robo y del asesinato.

En vista de todas las razones anteriormente expuestas, no tengo más remedio que retractarme en público de la Masonería y abjurar públicamente de mis perniciosas doctrinas; pues únicamente bajo esta condición se me dejará vivir en paz.

Conste, pues, que abjuro de mis anteriores ideas por creerlas perniciosas..... para mi tranquilidad, y que un día de estos, en cuanto mis ocupaciones me lo permitan, me iré á confesar con Balaguer (a) Pal-

mera, entonaré contrito el «yo pecador,» tomaré la comunión como se debe y.... á vivir. Después de esto, no importa que sea un borracho y un perdido, con tal que se me vea en las procesiones alumbrando con un cirio á la Magdalena arrepentida ó á san Dimas el Buen Ladrón. Si soy comerciante, me comprarán todas las beatas, cuyo número es infinito, é indudablemente haré negocio por este camino. Si soy empleado, ¡ah! entonces no hay duda que haré carrera, pues contaré con muy buenas influencias y por muy bruto que sea, llegaré á ser ministro.

Nada, señor director, decididamente me marchó, no cuento usted conmigo para nada, pues desde hoy mismo somos enemigos irreconciliables y encarnizados; odiaré á usted con ese odio salvaje é irracional, con ese odio inextinguible y feroz que usa la Iglesia contra sus enemigos; pues si bien lo primero me costará trabajo, porque no estoy acostumbrado á ello, ya me sabrá inspirar lá Iglesia con sus máximas altamente morales y caritativas, emanadas directamente de Dios.

Manuel J. Carpi.

Castellón 10 de Mayo de 1889.

UNA CARTA

Señor director de LA RAZON.

Distinguido amigo y h.: En el número 20 de *La Verdad* apareció una carta suscrita por Andrés Peris, en la que dicho señor manifiesta que ha pertenecido á la Masonería, á la que detesta y abomina; que esta institución ningún bien le ha reportado y que á pesar de su desvario de ser masón ha querido siempre que su familia profesara la religión católica, á la cual hoy vuelve, aunque tarde.

El que suscribe, señor director, como miembro y secretario de la logia *Progreso*, que es la que cobijó al señor Peris, tiene el deber de procurar que las cosas aparezcan tales como son, para que la opinión pública juzgue á cada cual según sus actos, y á dicho señor como por su incorrecto proceder merece.

¿Qué artículo de los códigos y estatutos masónicos, señor Peris, prohíbe la profesión de la religión católica ni de otra alguna? Ninguno, absolutamente ninguno.

Lo cierto, lo que consta en las actas de la logia *Progreso*, es que el tal Peris en su cortísima vida masónica ha sufrido mil reconvenciones y castigos por su conducta, ya á consecuencia de riñas ruidosas, ya al saber que pegaba á su tierna hija porque iba á las funciones del *Rebanito*, ya por su vicio de emborracharse.

Cinco meses hace que la logia *Progreso* le cerró sus puertas al considerarle incorregible; el discolo sugeto se acercó aún á llamar á otras logias, de donde mercedamente fue rechazado.

Después de esto, todavía manifestaba dicho señor en el terreno particular que quería hacer tanto y más con el cura señor Balaguer y con los de *La Verdad* y anunciaba mil atropellos, de los que repetidamente se le procuraba apartar.

Y ahora, cuando ocurren las condenables escenas de la iglesia de San. Miguel y el nombre del señor Peris va mezclado en el proceso que se forma por la torpe profanación del templo, ahora es cuando inopinadamente se declara ferviente católico. Creo que esto es lo que más alto habla en favor de nuestra santa institución que no admite hombres tan irreflexivos y turbulentos y en contra de la secta que en tales condiciones y momentos le recibe en su seno.

Que al señor Peris le aprovechen el perdón que ha logrado y los cuartos que en su oficio obtenga de algún fanático.

La Masonería tan solo desea y vería con gusto que don Wenceslao Balaguer y su cohorte hicieran el difícil milagro de convertir á tal sugeto en un hombre digno por todos conceptos.

Gracias le da, señor director, por la publicación de las anteriores líneas, s. s. y affmo. h. h.

Francisco Fletcher.

Vall. de Castellón, Mayo de 1889.

GOLPES DE MALLETE

Este es el último número quincenal de LA RAZÓN. Terminado felizmente el trimestre de prueba, desde el próximo número aparecerá nuestra Revista todos los domingos.

Es la mejor prueba de su floreciente estado, al cual no hubiéramos llegado sin las intolerancias y los torpes amañes de nuestros fanáticos enemigos que son, en este especial concepto, acreedores á nuestra gratitud.

**

El día 4 del actual inauguró sus ten. de instrucción la logia cap. *Perfecta Razon*, con asistencia de los numerosos oobb. de su log. y de bastantes HH. visitantes.

Lo más saliente de esta ten., aparte de importantes declaraciones del V. M. Anibal, gr. 30, fue el discurso leído por el h. Tell, orad. de la logia.

Notabilísimo es el trabajo de este h. en que se desarrolla el tema siguiente: «Cristo».

La erudición y elocuencia pasmosas del disertante fueron oídas con atención profunda y grandes aprobaciones por todo el tall., el cual unánime acordó que el trabajo se imprimiese y se hiciera de él una tirada especial.

Nuestros amigos, pues, lo recibirán y podrán así

juzgar de su valioso mérito, muy digno de ser conocido.

**

Las logias *Progreso*, *Tres Estrellas* y *Esperanza*, se han reunido en asamblea, siendo de admirar la fé, el entusiasmo, la fraternidad y las felices disposiciones de que los numerosos congregados dieron palpable muestra.

Noticias son estas que deben llenar de justo orgullo y risueñas esperanzas á los masones todos, alentándoles en la misión generosa que se han impuesto. La labor de la tosca piedra no cesa, masones.

**

Un émulo de *La Verdad*.

El día 3 del actual fueron atropellados en Sierra Engarcerán por el alcalde don Nicolás Agut los vecinos de aquel pueblo Ramiro Roque Alvado y Vicente Ferrando, á los cuales metió en la cárcel ¿sabéis por qué? por el grave delito de no asistir al rosario.

Puestos en libertad á las dos horas y no satisfecho aún el pequeño Torquemada, fueron citados ante el juez municipal por supuesto desacato á la autoridad. Y gracias al sano criterio del recto juez salieron absueltos.

¡Ah! Si estos fanáticos consiguieran que el tiempo volviera atrás, que cosas no harían!

Pero por fortuna los años no pasan en balde.

El tiempo, ciegos, el tiempo es vuestro enemigo.

¡El os barrerá!

**

En el último número hablamos de las jugadas de bolsa que por orden de León XIII había hecho un agente, sufriendo enormes pérdidas.

Hé aquí otra noticia que forma excelente *pendant* con aquella.

«La prensa ha publicado telegramas de Roma diciendo que el cardenal Sacheri de San Remo ha desaparecido á causa de recientes pérdidas que ha sufrido en operaciones financieras.

En el domicilio del cardenal en quiebra se han hecho ya indagaciones.»

Ni un comentario.

**

El ilustrísimo obispo que fue señor Inda, camarero secreto del papa, se ha pasado al campo protestante.

Los motivos en que se dice que está fundada esta desertión son tan graves, que ni nosotros nos atrevemos á estamparlos.

**

Los obispos de Gerona y Vich han protestado contra el código civil.

Siempre fue costumbre de clérigos protestar contra las leyes que tienden á atarles corto.

Por ejemplo el ex cura de Zangandez protesta vivamente contra el código penal que le condena á quince años de presidio. El famoso Castro, de Olavarría protestó del código argentino que le condenó á muerte por doble parricidio y así sucesivamente.

INSTRUCCI

SOCIE

6.º Se les hara de la Providencia lectos entre tantos

7.º También h atemorizarlos, esp repitiéndoles que s reservada para los de Dios que les est

8.º Cuando co por entrar á form suspenderse la ad mas cuando perma todas las considera

9.º Se les amo guño de sus amigo descubrir su inten dos; y cuando tuvi variar de voluntar quedarán en plen que les pareciere que logren vencer siones para hacerle que ya se ha dicho rante el noviciado

10. Con respec derosos y nobles, quistarlos si viven educación más ade sucedan en sus des dir á los pobres, v amigos más bien q dría enviarlos á otr tantes, que estén dando antes de re las instrucciones r circunstancia de lo este modo puedan cariño hacia nuest

11. Cuando ha ducirá á practicar Alemania y en Po

12. En sus pes solará conforme á da uno, y en las o chará el mal em patente al mismo i timable de una voc las eternas penas

13. La excele ción de las otras ó sus miembros, la f granjeado éstos, la obtenido de todo lograr que los pad

MÓNITA SECRETA

ó

INSTRUCCIONES RESERVADAS

DE LA

SOCIEDAD DE JESÚS

Continuación

6.º Se les hará creer que por una predestinación de la Providencia Divina han sido ellos los predilectos entre tantos como acuden al colegio.

7.º También habrá ocasiones en que convenga atemorizarlos, especialmente en las exhortaciones, repitiéndoles que solo una condenación eterna está reservada para los que se niegan á escuchar la voz de Dios que les está llamando.

8.º Cuando continuamente expresen su anhelo por entrar á formar parte en la Compañía, debe suspenderse la admisión, si permanecen constantes; mas cuando permanezcan indecisos, se les guardarán todas las consideraciones posibles.

9.º Se les amonestará con repetición que á ninguno de sus amigos, ni aun á sus padres deberán descubrir su intención antes de haber sido admitidos; y cuando tuviesen algún mal pensamiento de variar de voluntad, tanto ellos como la Sociedad quedarán en plena libertad para obrar del modo que les pareciere más conveniente. En el caso de que logren vencer la tentación, nunca faltarán ocasiones para hacerles cobrar ánimo, recordándoles lo que ya se ha dicho, siempre que esto sucediere durante el noviciado ó hechos ya los votos simples.

10.º Con respecto á los hijos de los grandes, poderosos y nobles, como es sumamente difícil conquistarlos si viven con sus padres, por que les dan educación más adecuada para sus deseos de que les sucedan en sus destinos, deberá procurarse persuadir á los pobres, valiéndonos del influjo de nuestros amigos más bien que del nuestro, de que convenría enviarlos á otras provincias ó universidades distantes, que estén á cargo de nuestros padres, cuidando antes de remitir á los profesores respectivos las instrucciones necesarias acerca de la calidad y circunstancia de los nuevos discípulos, para que de este modo puedan hacerles concebir más fácilmente cariño hacia nuestra Sociedad.

11.º Cuando hayan avanzado en edad, se les inducirá á practicar unos ejercicios espirituales que en Alemania y en Polonia han dado los mejores frutos.

12.º En sus pesares é incomodidades se les consolará conforme á las inclinaciones y carácter de cada uno, y en las conversaciones privadas se reprochará el mal empleo de las riquezas haciéndoles patente al mismo tiempo que despreciar el don inestimable de una vocación verdadera es condenarse á las eternas penas del infierno.

13.º La excelencia de la Compañía en comparación de las otras órdenes, la santidad y ciencia de sus miembros, la fama que en todo el mundo se han granjeado éstos, las distinciones y honores que han obtenido de todos serán otros tantos medios para lograr que los padres de los jóvenes se determinen

á consentir que sus hijos entren en la Sociedad; después conviene hacerles una relación de los príncipes y magnates que han vivido y aun viven dichosos y satisfechos en su seno, también se ponderará lo agradable que sin duda será para Dios ver á los jóvenes consagrarse á su santo servicio, especialmente siendo en la compañía de su divino Hijo, y qué cosa tan sublime es un hombre que lleva en medio de su juventud, el yugo del Señor. Cuando parezca difícil por su extremada juventud, debe hacerse presente la suavidad del instituto que no contiene en sí otras reglas que puedan llamarse austeras sino la observancia de los tres votos, y sobre todo que ninguna es obligatoria, ni aun bajo pena de pecado venial.

CAPITULO XIV

Sobre casos reservados y motivos que exigen expulsión de la Compañía

Lo que expresan los números 1, 2, 3 y 4 se guardará ignorado de todos los extraños; por que indudablemente parecería injurioso al Santo Sacramento de la penitencia; sería capaz de hacerlo odioso, é incitaría á la práctica de doctrinas que la iglesia tiene condenadas.

5.º Siendo la nuestra una corporación noble y preeminente de la Iglesia, puede deshacerse de los que no parezcan propios para la práctica de su instituto. Aun cuando en un principio nos havamos manifestado satisfechos de ellos, luego que no queramos conservarlos será fácil motivar su despedida, si se procura impacientarlos de continuo obligándolos á ejecutar lo que menos les agrada; colocándolos bajo las órdenes de superiores duros, separándolos de los estudios y funciones honoríficas, etc., hasta hacerlos quejarse y murmurar.

6.º Conviene no dejar en la Compañía á los que se rebelan abiertamente contra sus superiores, y se quejan pública ó reservadamente de sus compañeros; en especial, si es con gentes de fuera; ni á los que con los nuestros ó los extraños censuren el comportamiento de la Sociedad respecto á procurarse bienes temporales, ó administración, ó cualquiera otros actos de la misma: por ejemplo, que trata de confundir y abrumar á los que no quieren su bien; que obró de tal modo en estas ó las otras expulsiones, etc. También nos desharemos de los que en conversaciones sobre venecianos, franceses ú otros que arrojaron de su territorio á la Compañía ó le han ocasionado trastornos, callen ó los defiendan.

7.º Antes de expulsar á cualquiera debe hostigársele en un todo, sacándole de las funciones que desempeña de ordinario y dedicándole á otras: en ellas se le debe reprender aunque las llene perfectamente, aplicándole como por insuficiencia á otras cosas é imponiéndole grandes penas por las faltas más leves; se le abochornará en presencia de los demás hasta sacarle de sí; y últimamente, será expulsado como pernicioso á todos; para lo cual, se aprovechará el momento en que menos pueda presumirlo.

8.º Cuando tuviere alguno de la Compañía esperanzas fundadas de conseguir un obispado ó otra dignidad, deberá precisársele á prestar otro voto

sobre los ordinarios que la sociedad exige: el cual será conservar perpetuamente buenos sentimientos hácia la Sociedad, hablar bien de ella, no tener confesor que no sea de su seno, y no proceder á cosa alguna de entidad sin el beneplácito de la misma. Por que á consecuencia de no haber observado esto el cardenal Telet, obtuvo la Compañía una declaración de la Santa Sede para que ninguno de raza no limpia, descendiente de judíos ó mahometanos, fuese admitido á dignidad de la Iglesia sin prestar igual voto; pudiendo espelérsele como enemigo declarado, por celeberrimo que fuese.

CAPITULO XV

Términos en que debe conducirse la Compañía para con las monjas y beatas

1.º Guárdense los confesores y predicadores de ofender á las religiosas y de manifestarles alguna tentación opuesta á la vida que han abrazado; por el contrario, procuren captarse la benevolencia de las superiores, y podrán llegar, cuando menos, á ser confesores extraordinarios de la comunidad, que si esperan ha de mostrarse agradecida, deberán tratar de conservarla, porque las abadesas, especialmente las que proceden de casas nobles y ricas, pueden ser de mucha utilidad á la Compañía, así con los medios de su posición, como por sus parientes, allegados y amigos; de modo, que con el trato é influencia en los principales monasterios podremos lograr relacionarnos é intimar con casi toda una población.

2.º Se precaverá, no obstante, que nuestras beatas frecuenten los conventos de monjas, no sea que cobren afición al método de vida de las religiosas y la prefieran, frustrando los proyectos que abrigamos de poseer el todo ó parte de sus bienes. Pero cuando se noten en ellas deseos de entrar en el claustro, las disuadirá el confesor, diciéndoles que el voto de castidad y obediencia lo pueden prestar en sus manos, asegurándoles que tal sistema de vida está conforme con los usos de la iglesia primitiva, y que así podrán ser luces descubiertas que alumbran la casa en vez de las que arden tapadas en términos de no poder iluminar á las almas; aconsejándoles, sobre todo que á imitación de las viudas del Evangelio, hagan algo en honor de Jesucristo obrando el bien que puedan en favor de su Compañía. Se les hablará, por último, cuanto sea posible contra la vida monástica, tratando con el mayor sigilo estas instrucciones, y haciéndoles prometer el secreto para que no lleguen á noticia de otros eclesiásticos.

CAPITULO XVI

Modo de hacer profesión de despreciar las riquezas

1.º Con el fin de estorbar que los de fuera echen de ver nuestro prurito por riquezas, convenirá no admitir las ofrendas de mediano valor con que se nos brinde por los buenos oficios de la Compañía, aunque deberán aceptarse las pequeñas de gentes adictas; y de este modo no se nos tachará de avarientos por admitir las cuantiosas.

2.º Será bien que no consintamos se entierren

en nuestras iglesias personas de poca clase, aunque nos hayan sido adictas; por que con los multiplicados entierros se pararía la atención en lo que ganamos.

3.º Respecto á las viudas y demás personas que hubiesen hecho dejación de sus bienes á la Sociedad, se deberá proceder con entereza y despejo, tratándolas sin distinción como á cualquiera otras, por que no se diga que en consideración á los bienes terrenos concedemos los grados de favor; é igual plan deberá observarse con aquellos de la Compañía que le donaren sus bienes, luego que lo hayan verificado; y si necesario fuese, se les expulsará; mas que sea con la mayor sagacidad, á fin de que dejen á lo menos una parte de lo que habían cedido, ó la leguen para después de su muerte.

CAPITULO XVII

Medios para ensalzar la Compañía.

1.º Cada uno debe procurar tener la misma opinión que los otros, aun en los asuntos más frívolos, ó ya que esto no sea, asegurar que es; porque así se aumentará y fortalecerá más y más la Sociedad, sin que le hagan mella los trastornos que sobrevengan en los negocios del mundo.

2.º Es una obligación para todos nuestros padres, hacer los mayores esfuerzos para brillar por su ciencia y buenos ejemplos, con el fin de oscurecer á todos los religiosos, en especial á los obispos, curas, etc., hasta que el mismo pueblo apetezca vernos ocupando todos los cargos á la vez. Se debe divulgar públicamente la idea de que los obispos y curas no necesitan hallarse dotados de gran instrucción, sino únicamente de la indispensable para desempeñar su ministerio; porque la Sociedad que siempre se ha dedicado á toda clase de estudios, puede suministrarles consejos cuando los necesiten.

3.º A los príncipes se les repetirá la idea de que la fé católica necesita de la política para sostenerse en la actualidad, para lo cual es preciso mucho acierto; y de este modo alcanzará á los nuestros el afecto y consideración de los grandes y tal vez vendrán á ser sus íntimos consejeros.

4.º Para alimentar su aprecio se les comunicarán á tiempo noticias interesantes y ciertas, recibidas de todas partes por medio de los nuestros.

5.º Casi siempre nos reportarán muchos beneficios las desavenencias entre los grandes; por lo cual conviene fomentarlas con prudencia y secreto, aunque sea preciso destruir mutuamente su poder, pero en el caso de que se adviertan señales de una próxima reconciliación debe interceder la Sociedad para que esta se realice; no sea que haya otros que se anticipen á verificarlo.

6.º Tanto los magnates como el pueblo se deben persuadir de que nuestra Sociedad ha sido establecida por disposición divina, según profetizó el eclesiástico Joaquín, para que por este medio se reponga la Iglesia de los daños que los herejes le causaron.

Continuará.

Imprenta de «El Clamor»

SE ADMITE LA
BORACION DE LOS
SONES Y SUSCRIP
RES.

L

Precios d

Trimestre anticipado
Número suelto..

AD

No hay título
del periodista
como el aplauso
cido en el favor

Cuando ha
mos esta ardua
á luz una pul
donde la reac
tremas sus ú
no creíamos
de alcanzar t
a Dios está al

Por las repe
tros lectores y
bajos que se v
da en estas co
gados desde h
de LA RAZÓN
ta quincenal
recerá todos l

Esto nos en
redacción me
una prueba d
blico va trans